

## Universidad Nacional de la Patagonia San Ivan Bosco

2019 – ≒ño de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 1 4 MAY 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCS\_CR-SJB: 0000083/2019 solici-ando la expecición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. BENITEZ VERA, SANDRA FABIOLA (DNI. NRO. 95.543.138), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN V CS Nº 146/19 .

Gra Bárbara Rueter Forecillas Secretaria Académica Famultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

MSC ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac, de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.